# MUNICIPALIDAD DE ITACURUBÍ DEL ROSARIO
Intendencia Municipal

## RESOLUCIÓN N° 721/2.012

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA **CSC ESTUDIO** DEL SEÑOR ARQ. CÁNDIDO SANGUINA CANO CON RUC. 651694-7 PARA MEJORAMIENTO DEL MATADERO MUNICIPAL, ID N° 239.467.-

Itacurubí del Rosario, 13 de septiembre de 2.012.

VISTO: La oferta presentada por la Empresa CSC ESTUDIO del Señor Arq. Cándido Sanguina Cano con RUC. 651694-7 para Mejoramiento del Matadero Municipal y

CONSIDERANDO: El Acta de evaluación presentada por el comité de Evaluaciones de la Unidad Operativa de Contrataciones; donde recomienda la adjudicación a la Empresa CSC ESTUDIO del Señor Arq. Cándido Sanguina Cano con RUC. 651694-7 por ser la oferta más ventajosa presentada y se ajusta al presupuesto de la Municipalidad;

POR TANTO: El Intendente Municipal de la Municipalidad de Itacurubí del Rosario, en uso de sus atribuciones y de acuerdo a la LEY N° 3.966/2.010, ORGÁNICA MUNICIPAL, Art. 215, TÍTULO OCTAVO, DEL RÉGIMEN DE CONTRATACIONES.

RESUELVE:

**Art. 1°.-** Adjudicar a la Empresa CSC ESTUDIO del Señor Arq. Cándido Sanguina Cano con RUC. 651694-7 para Mejoramiento del Matadero Municipal, en la suma de Gs: 18.350.000 (Guaraníes: diez y ocho millones trescientos cincuenta mil) IVA Incluido.

**Art. 2°.-** Firmar el contrato correspondiente con la Empresa Adjudicada.

**Art. 3°.-** Comuníquese, publíquese y cumplido archivar.

Miciades Aparicio Ojeda Zarate
Secretario General

Ing. Agr. Pastor Emilio Soria Melo.
Intendente Municipal